

Deinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.**

Corriente de ella, para que en lo subscrito conste, y tetenga
presente tanta piedad y generosidad de S. M. y
por lo que respecta al particular encargo que se oia hacer
para que junto este Ayuntamiento, y para que los Indivi
duos de que se compone de el dho. D. Manuel Serrano todo
el favor, y auxilio que le supiere, y concurren por un parte
a remover qualquiera obstaculo, o dificultades que puedan
presentarse; De lo luego esta Ciudad por sí, y por los demas
Caballeros Capitulares que no han concurrido, y en particu
lar cada vno en qualquier tiempo y ocasion, estan, y
estaran pronto a (mas exacto cumplimiento de lo q.
por S. M. se manda, y por el dho. D. Manuel Serrano se
les insinua, o los que entendieren de este asunto; y
a mayor abundamiento, y enperanzio de lo remitido, se
nombran por Comisarios, a los señores D. Mateo Zerrallo
D. Salvador Vinader Coronary Señores D. Gregorio
Carrascosa Jurado, para que estos Cab. esten a la vista
a fin de que por un medio tenga la Ciudad mas pronta, y
segura noticia de qualquiera ocurrencia, y pueda atender